



DECRETO N° 107 – M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 08 de septiembre de 2016

VISTO:

El buen desempeño del Agente Municipal legajo N° 202, FRANCO, Juan Domingo DNI 05.403.241; y.

CONSIDERANDO:

Que otorgarle una recategorización al Agente, es meritorio a su responsabilidad y cantidad de años prestados al Municipio.

Que esta recategorización se efectuará con el Presupuesto vigente y por el inicio del beneficio previsional del mencionado Agente.

Que corresponde dictar un cuerpo legal asignado el ascenso de categoría.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1°: **ASCIENDASE** con retroactividad al primero de septiembre del año en curso al Agente Legajo N° 202 FRANCO, Juan Domingo DNI 05.403.241, de la categoría ocho a la seis (6) del Escalafón Municipal de Sueldo.-

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demanden el presente Decreto, serán imputadas a PERSONAL, del Presupuesto en vigencia.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Contable a sus efectos.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

Carlos Antonio Romero
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de San Jaime de la Frontera

FELIPE SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA